



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 0333 LADB

Lima,

23 NOV 2022

### VISTO:

El Oficio FAP N° 000503-2022-HORES/FAP del 30 de setiembre del 2022, del Director del Hospital Regional del Sur, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de once (11) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Regional del Sur, para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

### CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio NC-69-LADB-SB-N° 0394 del 02 de noviembre del 2022, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, emitió opinión técnica favorable en base a la Evaluación Documentación para Trámite de Baja que obra en el Expediente Administrativo N° 0193-2022, en el que se recomienda dar de baja a once (11) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Regional del Sur;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 23 de diciembre de 2021, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;


Que, en el inciso h), subpárrafo 48.1 son causales de baja, párrafo 48 Causales, del Título VII.- Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

De fecha: 23 NOV 2022

del 23 de diciembre de 2021, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";



Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Hospital Regional del Sur designado mediante la Orden del Día N° 010-2022 HORES/FAP de 17 de enero del 2022; en el Acta de Acuerdo JURAB N° 002 del 27 de setiembre del 2022, acordó recomendar la baja de los Inventarios Generales de la Fuerza Aérea, de once (11) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Regional del Sur, por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;



Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Hospital Regional del Sur, verifico in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró el Expediente Administrativo N° 0193-2022, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento JURAB N° 002 del 21 de setiembre del 2022, el Acta de Acuerdo JURAB N° 002 del 27 de setiembre del 2022 y el Informe Técnico N° 002 del 23 de setiembre del 2022, documentos en los que se mencionan que dichos bienes muebles se encuentran en mal estado de conservación, cuyo valor total es de S/. 70,221.11 (SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 11/100 SOLES);

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AL-N° 0245 del 09 de noviembre del 2022, se pronuncia por otorgar la viabilidad respecto a la baja de los Inventarios Generales de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", de once (11) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Regional del Sur, por encontrarse acorde a la normatividad legal vigente;

Que, esta Dirección de Administración de Bienes, ha revisado los acuerdos tomados por la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de Bienes Muebles y de Bienes de Almacén del Hospital Regional del Sur, en base a la respectiva documentación sustentatoria, encontrándolo conforme, por lo que es procedente aprobarlo;

En armonía, con lo establecido en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 23 de diciembre de 2021;

De conformidad, con la Resolución Directoral N° 058 DIGLO del 26 de enero de 2021, donde se delega facultades al Director de Administración de



Pág. 3 de la RDI N° 0333

De fecha: 23 NOV 2022



Bienes de la Dirección General de Logística para ejecutar las acciones tales como aprobar y autenticar Resoluciones sobre Altas y Bajas de Bienes de la FAP, Enajenaciones y Aprobación de Bases Administrativas para tramites de disposición, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 525-2004-DE/SG del 30 de abril de 2004, y;

Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar de baja de los Inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a once (11) bienes muebles, pertenecientes al Hospital Regional del Sur, cuyo valor total es de S/. 70,221.11 (SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 11/100 SOLES), de acuerdo con el detalle del Anexo adjunto.

**Artículo 2.-** Autorizar al Hospital Regional del Sur, para que una vez comunicada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del patrimonio de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

**Artículo 3.-** Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos - RAEE" y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**JOHNNY WASHINGTON AMBLODEGUI GÓMEZ**  
Coronel FAP

Director de Administración de Bienes de la  
Dirección General de Logística de la FAP

DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A HORAS CONSIDERADOS PARA SU TRAMITE DE BAJA

N	CODIGO MARGESI	CODIGO SIABI	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRONICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACION FISICA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO(KG)	PESO TOTAL(T)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE	MP/BC
1	53229820053	33015030203-06-724000001	UNIDAD DENTAL	EMEDSA	1503020402	S/. 14.618.66	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	80	0.08	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
2	536498070023	33015030203-06-264000005	EQUIPO DE HIDROTERAPIA	TAINGDING	1503020402	S/. 4.768.97	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	100	0.1	COMPLETO	INOPERATIVO	MP
3	532281140001	33015030203-06-197000001	PROCESADOR AUTOMATICO	AFP	1503020402	S/. 23.600.00	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	15	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO	MP
4	532269990018	33015030203-06-192000001	INCUBADORA RODANTE DE 4 GARRUCHES	OHO CAREETE	1503020402	S/. 469.17	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	32	0.032	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
5	672247770182	33015030203-06-049000002	EQUIPO DE RAYOS X	SHIMADZU	1503020999	S/. 2.550.90	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	200	0.2	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
6	532241170005	33015030203-06-071000001	EQUIPO DE DIATERMIA	BURDICK	1503020402	S/. 4.281.18	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	30	0.03	COMPLETO	INOPERATIVO	MP
7	532244770026	33015030203-06-558000001	EQUIPO DE LASER TERAPIA	MUSTANG	1503020402	S/. 8.000.00	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	10	0.01	COMPLETO	INOPERATIVO	MP
8	672250600005	33091050301-14-022000001	SECADORA	SIMARCA	91050301	S/. 20.00	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	20	0.02	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
9	532247780003	33015030203-06-872000001	EQUIPO DE TRACCION LUMBAR	CHATTAOOGA	1503020402	S/. 9.500.00	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	30	0.03	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
10	675003800025	33015030203-07-009000002	CENTRIFUGA	INTERNATIONAL	1503020999	S/. 318.64	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	1	20	0.02	INCOMPLETO	INOPERATIVO	MP
11	532250000017	33015030203-06-80300000002	EQUIPO DE ULTRASONIDO	MEGAZON	1503020402	S/. 2.113.59	HORES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPO DE LABORATORIO CLINICO	APARATOS MEDICOS	1	15	0.015	COMPLETO	INOPERATIVO	MP
<b>TOTAL</b>															
<b>S/. 70.221.11</b>															

